MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, PARA LA VIGENCIA 2024.

Acta No. 00577501 /

LUGAR, FECHA Y HORA:	Bucaramanga, Santander, 26 ABR 2025
CONTRATANTE:	**TC. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO** Director Central Administrativa y Contable Bucaramanga Competente contractual
CONTRATISTA:	**RL. GERMAN EDISON VALENCIA MARTINEZ** C.C. 1.085.251.015 de Pasto Nariño Calle 19 29 42 - Las Cuadras Pasto, Nariño Teléfonos: 3004450607 EMAIL: germanvalencia@fire-fx.info
SUPERVISOR:	**MY. CARLOS MARIO BAHENA VELÁSQUEZ** Oficial de Logística Segunda División y/o quien haga sus veces
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024.

El suscrito teniente coronel. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO, identificado con la cédula de ciudadanía No80.022.703 de Bogotá D.C, en su condición de competente contractual del Ejército Nacional, delegado para contratar por el Ministerio de la Defensa Nacional, de conformidad con la orden día n.° 003 - ART 008 de fecha 17 de enero de 2025 emitida por el comando de adquisiciones, nombrado mediante CIRC-No. 2024315031569723 de fecha 20 de noviembre de 2024 expedida por el Comandante del Ejército Nacional y Acta de Posesión Personal Militar n.° 032 de fecha 18 de enero del 2025 expedida por la Dirección de Contratación Regional y Especializada, actuando en nombre y representación del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable de Bucaramanga con NIT. 800.130.717-1, por una parte y por la otra el señor GERMAN EDISON VALENCIA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.251.015, expedida en Pasto Nariño, Propietario de Establecimiento De comercio denominado FIRE-FX, en su calidad de CONTRATISTA, suscribe la presente ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 00577501 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, PARA LA VIGENCIA 2024.

I. DATOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LASUNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, PARA LA VIGENCIA 2024.

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **($** 40.000.000,00).

FECHA SUSCRIPCIÓN: Dos (02) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto.

SUPERVISOR: MY. CARLOS MARIO BAHENA VELÁSQUEZ Oficial de Logística Segunda División y/o quien haga sus veces, de acuerdo a la resolución No. 004624 del 11 de Julio de 2024 (*Por la cual se nombran unos servidores públicos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y supervisor para el proceso de Mínima Cuantía No. MC-048-CENACBUCARAMANGA-2024).*

ADICIÓN NO 1: Se adiciona la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000,00), el día Primero (01) de noviembre de 2024.

VALOR FINAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 60.000.000,00).

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Central Administrativa y Contable de Bucaramanga se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
	NÚMERO	**FECHA**	**VALOR**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8724	22/04/2024	$ 40.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	138524	02/08/2024	$ 40.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ADICION (1)	138524	06/11/2024	$ 20.000.000,00
ACTA REDUCCIÓN VIGENCIA 2024	2024512032578113	30/11/2024	$ 3.170,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Por encontrarse la Garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 00577501 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, PARA LA VIGENCIA 2024.

la Ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, fue aprobada Póliza de Cumplimiento No. 41-44-101285234 ANEXO 0 del 02 de agosto de 2024, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación No. 903261 del 05/08/2024.

Datos de la Póliza			
Valor del contrato: $ 40.000.000,00			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NIT	860.009.578-6		
Número de la Póliza	41-44-101285234 ANEXO 0		
Fecha de Expedición	02/08/2024		
Amparos			
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor del Amparo**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	31/05/2025	$ 4.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2024	31/05/2025	$ 4.000.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/08/2024	31/05/2025	$ 4.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	30/11/2027	$ 2.000.000,00

Para el valor de la adición No.1 por un valor de $ 20.000.000,00 a la póliza No. 41-44-101285234 ANEXO 1 del 01 de noviembre del 2024, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, se presenta modificación, aprobada por el ordenador del gasto mediante acta de aprobación No. 01335036 de fecha 01/11/2024.

Datos de la Póliza			
Valor del contrato: $ 20.000.000,00			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NIT	860.009.578-6		
Número de la Póliza	41-44-101285234 ANEXO 1		
Fecha de Expedición	01/11/2024		
Amparos			
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor del Amparo**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	31/05/2025	$ 4.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2024	31/05/2025	$ 4.000.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/08/2024	31/05/2025	$ 4.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	30/11/2027	$ 2.000.000,00

IV. GARANTÍA TÉCNICA (Cuando aplique)

El contratista, para garantizar al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL, CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA, los servicios objeto del contrato aportó en documento independiente, la Garantía Técnica que cumpla con los siguientes requisitos:

La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: a) Que el servicio y los bienes a entregar cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos, establecidos en la especificación técnica para cada ítem, por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA

En caso de un requerimiento por parte de las unidades centralizadas, por defectos del servicio, calidad o de vencimientos de los bienes, el contratista debe garantizar

41

su entrega o respuesta a la solicitud en un término máximo de dos (02) horas, después de haber sido requerido.
Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Así mismo debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por él mismo. Este servicio no generará costo adicional para el CENAC – BUCARAMANGA.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA GERMAN EDISON VALENCIA MARTINEZ. entregó dentro de los plazos establecidos en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC BUCARAMANGA, el suministro de los bienes objeto, así:

PAGO No.	ELEMENTO	ACTA RECEPCIÓN No.	FACTURA No.	CONCEPTO TÉCNICO No.	INFORME DE SUPERVISIÓN No.	ENTRADADE BIENES No.	VALOR DADO DE ALTA
1	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	01080105 de fecha 11/09/2024	FEV23-63 de fecha 23/08/2024 FEV23-64 de fecha 23/08/2024 FEV23-65 de fecha 23/08/2024 FEV23-66 de fecha 23/08/2024	OMITIDO	001 de fecha 13/09/2024	5003451906 de fecha 13/09/2024	$ 19.097.850,00
2	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	01224794 de fecha 01/10/2024	FEV23-72 de fecha 26/09/2024 FEV23-74 de fecha 04/10/2024 FEV23-76 de fecha 04/10/2024	OMITIDO	002 de fecha 24/10/2024	500344641 de fecha 24/10/2024	$ 20.546.920,00
3	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	2024512032578113 de fecha 30/11/2024	FEV23-80 de fecha 29/11/2024 FEV23-81 de fecha 29/11/2024 FEV23-82 de fecha 29/11/2024	OMITIDO	003 de fecha 30/11/2024	5003520213 de fecha 30/11/2024 5003520218 de fecha 30/11/2024	$ 20.352.460,00
VALOR TOTAL							**$ 59.997.230,00**

VI.CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC BUCARAMANGA.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No. 1:	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS – acta de recibo a satisfacción No. 01224794 de fecha 01/10/2024 – informe de supervisión No. 001 de fecha 13/09/2024 – obligación presupuestal No. 212124 de fecha 01/10/2024 – orden de pago No. 361776924 de fecha 01/10/2024.	$ 19.097.850,00

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 00577501 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, PARA LA VIGENCIA 2024.

PAGO No. 2:	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS – acta de recibo a satisfacción No. 00938738 de fecha 05/08/2024 – informe de supervisión No. 002 de fecha 24/10/2024 – obligación presupuestal No. 268224 de fecha 02/12/2024 – orden de pago No. 463283924 de fecha 02/12/2024.	$ 20.546.920,00
PAGO No. 3:	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS – acta de recibo a satisfacción No. 2024512032578113 de fecha 30/11/2024 – informe de supervisión No. 003 de fecha 30/11/2024 – obligación presupuestal No. 265824 de fecha 02/12/2024 – obligación presupuestal No. 265624 de fecha 02/12/2024 – orden de pago No. 462874724 de fecha 02/02/2024 – orden de pago No. 462888924 de fecha 02/02/2024.	$ 20.352.460,00
TOTAL, PAGADO		**$ 59.997.230,00**

BALANCE CONTRATO VIGENCIA 2024

Valor inicial (1)	$ 40.000.000,00	
Vr. Adiciones (2.1)	$ 20.000.000,00	$ 0,00
Vr. Reducciones (2.2)	-$ 3.170,00	$ 0,00
Vr. Pagado a la fecha (3)		$ 59.997.230,00
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$ 0,00
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)		$ 59.997.230,00
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**($ 60.000.000,00**	**($ 60.000.000,00**

NOTA: en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 de la vigencia 2024, se realizó una reducción de sobrantes por no ejecución por un valor de **TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($ 3.170,00)**, de acuerdo a los planes de inversión emitidos por las unidades, el cual se redujo mediante acta de recibo de satisfacción Nº. 2024512032578113 del 30 de noviembre de 2024.

Que la expedición del presente acto administrativo se realiza atendiendo lo dispuesto en la Guía Financiera No. 11 del Ministerio de Defensa Nacional **"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO"**, que en su numeral 3.3.2 **"Controles al Registro Presupuestal"**, señala: "*Cuando se requiera realizar modificaciones al registro presupuestal del compromiso es importante contar con el respectivo acto administrativo suscrito por el Ordenador del Gasto o por el jefe de la Dependencia a la cual le asignaron el presupuesto.*"

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	SUPERVISOR	PORCENTAJE EJECUTADO (%)	VALOR
1	Mayor. CARLOS MARIO BAHENA VELÁSQUEZ	31,83 (%)	$ 19.097.850,00
2	Mayor. CARLOS MARIO BAHENA VELÁSQUEZ	34,24 (%)	$ 20.546.920,00

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 20577501 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, PARA LA VIGENCIA 2024.

3	Mayor. CARLOS MARIO BAHENA VELÁSQUEZ	33,92 (%)	$ 20.352.460,00
TOTAL, PAGADO		**99,99 (%)**	**$ 59.997.230,00**

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

La ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024, se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, y lo normado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los términos de Ley, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento:

Conforme lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 se tiene en cuenta, el acta de recibo a satisfacción, el término de duración o ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024, el último pago y/o el acto de terminación, según corresponda.

En esa medida, según lo dispuesto en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024, el plazo de ejecución se fijó hasta el 30 de noviembre de 2024.

En igual medida, para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en la liquidación de los contratos, a través de la supervisión de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 se deberá dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubo lugar, durante la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024.

Conforme se pactó en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 quedan como garantías vigentes las siguientes: AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA EL 31/05/2025 - CALIDAD DEL SERVICIO HASTA EL 31/05/2025 - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES HASTA EL 31/05/2025 - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES HASTA EL 30/11/2027.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENAC BUCARAMANGA, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 00577501 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, PARA LA VIGENCIA 2024.

CENACBUCARAMANGA-2024 se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA). En los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º. 040-CENACBUCARAMANGA-2024, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes/servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 y según el balance, se ha identificado el valor de TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($ 3.170,00), saldo sin ejecutar y a favor de la entidad, el cual se redujo mediante acta de recibo de satisfacción N.º. 2024512032578113 del 30 de noviembre de 2024, por lo tanto el valor total ejecutado de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 fue de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE $ 59.997.230,00).**

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º. 040-CENACBUCARAMANGA-2024, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

Gerente del proyecto	MY. PEDRO PABLO MELGAREJO PINZON	
Comité estructurador	Técnico	SS. HECTOR FABIO TROCHEZ MARTINEZ
	Jurídico	PS. LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
	Económico	PS. GINNA LIZZETH ACEROS BAEZ
Comité evaluador	Técnico	SV. JOHN ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ
	Jurídico	PS. JOHANA STEPHANIA ALVEAR VELASQUEZ
	Económico	PS. WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA
Supervisor(es) de la Aceptación De Oferta	MY. CARLOS MARIO BAHENA VELÁSQUEZ Oficial de Logística Segunda División y/o quien haga sus veces	
Representante legal firma	RL. GERMAN EDISON VALENCIA MARTINEZ	

De acuerdo a resolución de nombramiento No. 004624 del 11 de Julio de 2024.

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 00577501 / DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, PARA LA VIGENCIA 2024.

LIQUIDACIÓN (asesores jurídicos, económicos, otros)

ABG. JAIR VILLALOBOS BACCA
PS. ADRIANA ACEVEDO BUITRAGO

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la ACEPTACIÓN DE OFERTA N.°. 040-CENACBUCARAMANGA-2024 suscrita entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA y el señor GERMAN EDISON VALENCIA MARTINEZ identificado con cédula n.° C.C. 1.085.251.015 de Pasto Nariño, Propietario de Establecimiento De comercio denominado FIRE-FX, en los términos consignados en la presente acta.

Para constancia, se firma en Bucaramanga, Santander, a los 26 ABR 2025

POR EL MINISTERIO- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC BUCARAMANGA

TC. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO
Director Central Administrativa y Contable Bucaramanga
Competente contractual

POR EL CONTRATISTA,

RL. GERMAN EDISON VALENCIA MARTINEZ
C.C. 1.085.251.015 de Pasto Nariño
Propietario de Establecimiento De comercio denominado FIRE-FX

SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

MY. CARLOS MARIO BAHENA VELÁSQUEZ
Oficial de Logística Segunda División y/o quien haga sus veces
Supervisor

Revisó: PS. Jair Villalobos
Asesor Jurídico CENACBUC

Revisó: PS. Adriana Acevedo
Asesora Económico CENACBUC

Vo.Bo.: CT. Carlos Barrero
Oficial Contratación CENACBUC